



DTCI

202638500899091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 25 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

-

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500907112 del 5 de junio de 2026, BTE 4058652026, carrera 69H entre calle 74B y 80- Localidad Engativá

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía *Carrera 69H entre calle 74B y 80*, le informamos que una vez consultada la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que la vía de su interés identificada con CIV 10007948, 10007850, 10007758, 10007648, 10007600, 10007546, 10011461 hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI
202638500899091
Información Pública
Al responder cite este número

(4 de 5) Intervención Alcaldías Locales Elemento 157791 Codigo de Identificación Vial 10007948 Tipo Elemento Calzada Localidad Engativá Contrato COP-349-2024 Estado Reservado Intervención Conservación Unidad Planeamiento UPZ26 Entidad ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA Tipo Malla Intermedia Programa CONSERVACION MV Y Acercar a	(3 de 3) Intervención UAERMV PK_Elemento 157792 Codigo de Identificación Vial 10007850 Tipo Elemento Calzada Localidad Engativá Contrato Sin Dato Estado Terminado Intervención Conservación Unidad Planeamiento UPZ26 Entidad UAERMV Tipo Malla Intermedia Programa Proyectos 7858 y 7903 Acercar a	(1 de 3) Segmento: 10007758 CIV 10007758 Codigo UPZ UPZ26 Codigo Via Sin Clasificar Tipo Clasificación Suelo Urbano Sección Vial V8 Tipo Malla Intermedia Localidad Engativá UBICACION Calzada Acercar a
---	---	--

Fuente Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM – 25 de junio 2026

(1 de 3) Malla Vial Integral:KR 69H Codigo de Identificación Vial 10007648 Tipo de clasificación Malla vial intermedia Nombre de la via SIN_NMG Etiqueta KR 69H Carriles por calzada 2 Velocidad Reglamentaria Acercar a	(1 de 3) Malla Vial Integral:KR 69H Codigo de Identificación Vial 10007600 Tipo de clasificación Malla vial intermedia Nombre de la via SIN_NMG Etiqueta KR 69H Carriles por calzada 2 Velocidad Reglamentaria Acercar a	(1 de 3) Segmento: 10007546 CIV 10007546 Codigo UPZ UPZ26 Codigo Via Sin Clasificar Tipo Clasificación Suelo Urbano Sección Vial V8 Tipo Malla Intermedia Localidad Engativá UBICACION Calzada Acercar a
--	--	--

Fuente Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM – 25 de junio 2026

(1 de 3) Malla Vial Integral:KR 69H Codigo de Identificación Vial 10011461 Tipo de clasificación Malla vial intermedia Nombre de la via SIN_NMG Etiqueta KR 69H Carriles por calzada 2 Velocidad Reglamentaria Acercar a
--

Fuente Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM – 25 de junio 2026

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500899091

Información Pública
Al responder cite este número

Por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020. Los cuales se transcriben a continuación:

“Artículo 5 del Acuerdo Distrital 740 de 2019. Competencias de los alcaldes locales.

En consonancia con los principios de concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y coordinación los Alcaldes Locales tienen las siguientes competencias que se desarrollarán en el ámbito local:

...3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo”.

“Artículo 95. Acuerdo Distrital 761 de 2020 Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. El artículo 109 del Acuerdo 257 de 2006 quedará así:

“Artículo 109. Naturaleza jurídica, objeto y funciones básicas de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial. La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tiene por objeto programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital...”.

Por lo anterior, conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante el presente oficio, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

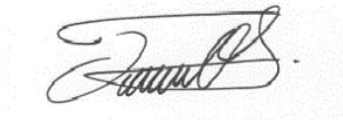
3



DTCI
202638500899091
Información Pública
Al responder cite este número

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 25-06-2026 05:19:07 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 -
correspondencia@umv.gov.co

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 71 73A 44 - cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: HERMES MAURICIO GUARNIZO LOPERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.